

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC

A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ESTACIONOMETROS CONVOCA AL SEGUNDO PROGRAMA MUNICIPAL DE ASOCIACIONES CIVILES DURANTE EL AÑO 2023. EL CUAL ESTÁ DIRIGIDO A ORGANIZACIONES QUE BUSCAN EL BIEN DE LA COMUNIDAD DESDE SUS DISTINTAS ÁREAS A CUBRIR.

CONVOCA

A LAS ASOCIACIONES CIVILES DE LA CABECERA MUNICIPAL

BAJO LAS SIGUIENTES BASES:

I. VIGENCIA DEL PROGRAMA

SE RECIBIRÁN LOS PROYECTOS DE LAS DISTINTAS ASOCIACIONES CIVILES A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE ESTA CONVOCATORIA HASTA EL 06 DE OCTUBRE DEL PRESENTE. EL PROCESO DE EVALUACIÓN SERÁ DEL 09 AL 27 DE OCTUBRE Y EN EL MES DE NOVIEMBRE SE HARÁ LA ENTREGA DEL RECURSO ASIGNADO.

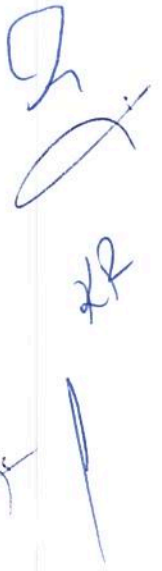
II. TIPOS Y MONTOS

TIPO: APOYO ECONÓMICO (DESTINADO ÚNICAMENTE A INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO)

MONTO: SE DEFINIRÁ DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN REALIZADA AL PROYECTO EN BASE A LOS LINEAMIENTOS Y REGLAS DE OPERACIÓN.

2022. AÑO DEL CENTENARIO DE LA LLEGADA DE LA COMUNIDAD MENONITA A CHIHUAHUA

AV. ALLENDE NO. 15. ZONA CENTRO, CD. CUAUHTÉMOC. CHIH.. C.P. 31500
TEL. (625) 581 9200 WWW.MUNICIPIOCUAUHTEMOC.GOB.MX





III. POBLACIÓN OBJETIVO

PODRÁN REGISTRARSE ORGANIZACIONES CIVILES QUE CUMPLAN CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- QUE SUS ACTIVIDADES LAS REALICEN SIN FINES DE LUCRO
- QUE SU OBJETO SOCIAL ESTE ENFOCADO A APOYAR ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL Y QUE VAYAN EN SINTONÍA CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024, EN MATERIA DE:
 - EDUCACIÓN
 - ALIMENTACIÓN
 - ASISTENCIA TEMPORAL
 - ADULTO MAYOR
 - NIÑEZ Y JUVENTUD
 - PERSONAS CON DISCAPACIDAD
 - SALUD
 - FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA
 - PARTICIPACIÓN CIUDADANA
 - PREVENCIÓN DE ADICCIONES
 - PUEBLOS INDÍGENAS
 - PROTECCIÓN DE ANIMALES
 - ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE ABANDONO
 - PROMOTORES DE CULTURA Y DEPORTE
 - CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL (CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS, BAÑOS, PISOS Y TECHOS DE LÁMINA)
- QUE SU DOMICILIO SE ENCUENTRE DENTRO DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC Y PREFERENTEMENTE ASISTAN Y/O ATIENDAN A SUS BENEFICIARIOS EN EL INMUEBLE
- TENGAN UNA ANTIGÜEDAD DE POR LO MENOS UN AÑO OPERANDO PROGRAMAS SOCIALES.

IV. COBERTURA DEL PROGRAMA

LA COBERTURA DE ESTE PROGRAMA ESTÁ DESTINADA A LAS ASOCIACIONES CIVILES QUE ESTÉN DENTRO DE LA CABECERA MUNICIPAL.

2022. AÑO DEL CENTENARIO DE LA LLEGADA DE LA COMUNIDAD MENONITA A CHIHUAHUA



V. PROCESO DE SELECCIÓN

EL ÁREA ENCARGADA RECIBIRÁ LOS PROYECTOS DE LAS DISTINTAS ASOCIACIONES CIVILES A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA HASTA EL 06 DE OCTUBRE DEL PRESENTE. EL PROCESO DE EVALUACIÓN SERÁ DEL 09 AL 27 DE OCTUBRE Y EN EL DE MES DE NOVIEMBRE SE HARÁ LA ENTREGA DEL RECURSO ASIGNADO.

REQUISITOS, DISPOSICIONES Y REGLAMENTACIÓN

REQUISITOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

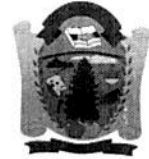
- COPIA DE LA INE POR AMBOS LADOS
- CURP

- QUE EL PROYECTO DE LA A.C ESTE ENFOCADO EN LOS SIGUIENTES RUBROS:
 - MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DEL INMUEBLE DE LAS DISTINTAS ASOCIACIONES CIVILES DEL MUNICIPIO
 - APOYAR EN EL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LAS ACTIVIDADES DE CADA ASOCIACIÓN

REQUISITOS DE LA A.C

- ACTA CONSTITUTIVA
- R.F.C DE LA ASOCIACIÓN
- COMPROBANTE DE DOMICILIO NO MAYOR A 3 MESES DE LA A. C. AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS
- ULTIMA ACTA PROTOCOLIZADA
- COTIZACIONES/ PRESUPUESTO DEL PROYECTO EN EQUIPAMIENTO Y/O INFRAESTRUCTURA
- CARTA SOLICITUD DEL APOYO (INCLUIR MONTO Y JUSTIFICACIÓN SOLICITADO) FIRMADA CON TINTA AZUL POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN ORIGINAL
- CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL NO MAYOR A 2 MESES
- 32-D POSITIVO RECIENTE

2022. AÑO DEL CENTENARIO DE LA LLEGADA DE LA COMUNIDAD MENONITA A CHIHUAHUA



SI EL PROYECTO VA DESTINADO PARA INFRAESTRUCTURA DEBERÁ INCLUIR:

- PROYECTO, EN EL CUAL SE DEBE DE INCLUIR DETALLADAMENTE CON ANTECEDENTES, JUSTIFICACIÓN, OBJETIVOS Y METAS
- PLANOS DEL PROYECTO A REALIZAR
- COTIZACIONES
- TÍTULO, ESCRITURAS O POSESIÓN DEL INMUEBLE
- PERMISO DE CONSTRUCCIÓN, FOTOGRAFÍAS (EN CASO DE QUE LA OBRA YA ESTÉ EN PROCESO)

SI EL PROYECTO VA DESTINADO PARA EQUIPAMIENTO DEBERÁ INCLUIR:

- PROYECTO, EN EL CUAL SE DEBE DE INCLUIR DETALLADAMENTE CON ANTECEDENTES, JUSTIFICACIÓN, OBJETIVOS Y METAS.
- COTIZACIONES
- **SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE DESPUÉS DE AUTORIZADO SU APOYO, PRESENTAR EL RECIBO FISCAL POR LA CANTIDAD APROBADA.**

VI. FECHAS DE RECEPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS:

SE RECIBIRÁN LOS PROYECTOS DE LAS DISTINTAS ASOCIACIONES CIVILES A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE ESTA CONVOCATORIA HASTA EL 06 DE OCTUBRE DEL PRESENTE. EL PROCESO DE EVALUACIÓN SERÁ DEL 09 AL 27 DE OCTUBRE Y EN EL MES DE NOVIEMBRE SE HARÁ LA ENTREGA DEL RECURSO ASIGNADO.

VII. LUGAR DE RECEPCIÓN DE PROYECTOS:

CALLE ALLENDE #15 COL CENTRO, EN EL EDIFICIO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN CIUDADANA.

2022. AÑO DEL CENTENARIO DE LA LLEGADA DE LA COMUNIDAD MENONITA A CHIHUAHUA



VIII. DERECHOS Y OBLIGACIONES

LAS PERSONAS BENEFICIARIAS TIENEN DERECHO A:

- A) RECIBIR INFORMACIÓN DE MANERA CLARA Y OPORTUNA.
- B) UN TRATO DIGNO, RESPETUOSO, CON CALIDAD, EQUITATIVO Y SIN DISCRIMINACIÓN.
- C) RECIBIR ATENCIÓN Y APOYO PARA REALIZAR CUALQUIER TRÁMITE RELACIONADO CON EL PROGRAMA SIN COSTO ALGUNO O CONDICIONAMIENTO.
- D) LA SEGURIDAD SOBRE LA RESERVA Y PRIVACIDAD DE SUS DATOS PERSONALES CONFORME A LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA.

LAS PERSONAS DERECHOHABIENTES DEL APOYO TIENEN LAS OBLIGACIONES SIGUIENTES:

- A) PROPORCIONAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LA INFORMACIÓN QUE SE LES REQUIERA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES REGLAS DE OPERACIÓN Y SUS ANEXOS.
- B) LA A.C. BENEFICIADA DEBERA DE COMPROBAR EL RECURSO EJERCIDO, MEDIANTE FACTURAS CON FECHA POSTERIOR A LA ENTREGA DEL APOYO A SI COMO EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS DE LO ADQUIRIDO.(ESTAS SE RECIBIRAN A MAS TARDAR LA PRIMER QUINCENA DEL MES DE DICIEMBRE)

IX. CARACTERÍSTICAS DEL APOYO

EL APOYO SERÁ ECONÓMICO Y LA CIFRA SE DEFINIRÁ DE ACUERDO AL PROYECTO PRESENTADO, ANÁLISIS Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

X. CONTACTO DE ATENCIÓN

6255819200 EXT. 75063 O AL CORREO ELECTRÓNICO:
krenteria@municipiocuauhtemoc.gob.mx

XI. QUEJAS Y DENUNCIAS

CUALQUIER PERSONA PODRÁ PRESENTAR QUEJAS Y DENUNCIAS ANTE LAS INSTALACIONES CORRESPONDIENTES EN CASO DE OBSERVAR CUALQUIER HECHO, ACTO U OMISIÓN QUE PRODUZCA CONSECUENCIAS O DAÑOS AL PLENO EJERCICIO DE LOS PROGRAMAS DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN CIUDADANA O QUE CONTRAVENGA CON LAS PRESENTES REGLAS DE OPERACIÓN Y DEMÁS LINEAMIENTOS NORMATIVOS CORRESPONDIENTES

XII. PROTECCIÓN DE RECURSOS EN ÉPOCA ELECTORAL Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

PARA LA PROTECCIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS EMANADOS DEL PROGRAMA SE ATENDERÁN LAS MEDIDAS DE CARÁCTER PERMANENTE, CONTENIDAS EN LAS LEYES FEDERALES Y LOCALES QUE SEAN APLICABLES, ASÍ COMO LOS LINEAMIENTOS Y MARCO NORMATIVO EMITIDO PREVIAMENTE A LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, CON EL OBJETIVO DE QUE LOS RECURSOS NO SEAN UTILIZADOS PARA FINES PARTICULARES, PARTIDISTAS Y/O POLÍTICOS.

FIRMAS



LIC. ELÍAS HUMBERTO PÉREZ MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL



ING. LUIS GERARDO PIMENTEL OCHOA
ENCARGADO DEL DESAPACHO DE LA
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL



C.P ALBA IDOLINA CARAVEO SALVIDREZ
JEFA ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO SOCIAL



C. KARLA GRISELLE RENTERIA PALMA
JEFA DE ATENCION CIUDADANA